



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 026-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 27 de enero del 2022

VISTO:

El oficio N° 024-2022-D-EPTS-UNA-P, de fecha 21 de enero del 2022, remitido por la Dra. María E. Zúñiga Vásquez, Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, en el cual solicita se apruebe con Resolución de Decanato, el contrato de Consultoría con la Empresa Consultora You Proyec, para la asistencia técnica al Comité de Calidad en la elaboración del informe que será presentado en la evaluación externa que se ha solicitado para el segundo semestre del 2022; con presupuestos de RDR, de la Facultad de Trabajo Social.

CONSIDERANDO:

Que, según el Estatuto Universitario vigente, en su artículo 47°, señala textualmente: "Las escuelas profesionales diseñan y actualizan sus estructuras curriculares o currículos de acuerdo a las demandas sociales, culturales y de políticas educativas regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo del país, recogiendo las exigencias de los estándares de licenciamiento y acreditación y del Proyecto Educativo Universitario de la UNA-PUNO.

Que la acreditación es el reconocimiento público y temporal a una institución educativa, área, programa o carrera profesional que voluntariamente participa en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa; lo que se ejecuta conforme a la "Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa".

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022.

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR**, el Contrato de Consultoría con la Empresa Consultora YOU PROJECT S.A.C – Consultora Especializada en el Servicio de Asesoría de proyectos, para la asistencia técnica y Redacción de los Estándares del Modelo de Acreditación SINEACE, al Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Trabajo Social, de la Facultad de Trabajo Social, por el monto de S/. 3,700.00 (Tres mil Setecientos con 00/100 soles), el mismo que será afectado con presupuestos de RDR, de la Facultad de Trabajo Social.

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 026-2022-D-FTS-UNA-P

Artículo Segundo. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato, la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, y demás Órganos de Apoyo y Ejecución de Facultad de Trabajo Social de la UNA-PUNO.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
- D.E. T.S.
- Archivo 2022
VRVZ/igt.-